125

DECRETO Nº- 2703

DE NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ DE CAMPAÑA.

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

Sección Justicia y Culto

Nº 441

Asunción, 6 de Febrero de 1915.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase Jueces de Paz titulares a los señores Luis Gómez Acosta de Pilar en lo Civil; Conrado De Jesus de Santa Rosa; José M. Argüello de Ihacanguazú; Juan Pablo Varela de Igatimí; Fulgencio Hüell de Pilar en lo C. y Criminal; Jorge Melgarejo de San Juan Bautista de las Misiones; Benjamin Mercado de Santiago; Buenaventura Aponte de Itapé; Antonio Centurión de Caravaó; Juan M. Centurión de Ajos; Eliseo González Ibarra de Caballero; Pablo Fleitas de Valenzuela; Pedro Barreto de Quyquyó; Zacarias Acosta de San Antonio; Antolín Espinosa de Laureles; Juan del R. Verón de Itá e Ignacio Ovelar de Limpio.

Artº-2º-Nómbrase al Señor Gervacio Moray, Juez de Paz Suplente de San Bernardino.

Artº-3º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.